52-9534-101
Ipiales, Nariño

Señores
AGROGANADERO SAS
Ipiales

Asunto: Presentación Aprendiz

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta a su solicitud y para dar cumplimiento a la resolución de asignación de cuota de aprendices, informamos oficialmente las fechas de formación de la (los) aprendiz (ces), que va (n) a ser patrocinado (s) por su Empresa, igualmente se adjunta minuta de contrato de aprendizaje que debe ser diligenciada y firmada por la empresa y el aprendiz.

Grupo: **1905258**

DANIEL ARMANDO MEJIA GOYES C.C. No. 1193033428 Teléfono 3188211822

Las fechas de formación son las siguientes: **Etapa Lectiva en el SENA:** desde 22/07/2019 hasta el 22/01/2020 **Etapa productiva en la EMPRESA:** debe realizar **seis (6)** meses contados a partir del inicio del contrato de aprendizaje; en el Programa de Formación **TÉCNICO EN ASESORÍA COMERCIAL Y OPERACIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS:**

Nuestro(s) aprendiz (ces) puede (n) ser ubicado (s) en áreas que garanticen el desarrollo de las siguientes competencias básicas:

- Dar asesoría comercial y financiera que conduzca a la satisfacción de las expectativas y necesidades reales del cliente.
- Fidelizar al cliente incrementado los vínculos comerciales y logrando la rentabilidad del negocio de acuerdo con las políticas institucionales.
- Procesar depósitos, pagos y retiros en moneda legal y extranjera de acuerdo a las normas legales e institucionales vigentes.
- Vincular al cliente de acuerdo con las normas internas y externas establecidas
- Aplicar tecnologías de la información teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa.

De conformidad con el Acuerdo 0023 de 2005, el horario de práctica no puede exceder las 48 horas semanales, debe ser concertado entre empresa y aprendiz.

La agilidad en su proceso de selección nos permitirá atender la demanda de otras empresas. Por este motivo solicitamos su acostumbrada colaboración para que ingrese al Aplicativo http://caprendizaje.sena.edu.co al link de "Registrar Contrato" el cual le permitirá buscar y validar los aprendices, así como registrar los contratos de aprendizaje para cumplir con la cuota asignada y liberar la disponibilidad en el sistema, **de igual manera recuerde que una copia de dicho contrato debe ser entregada al aprendiz para que él mismo revise el registro de su contrato en el aplicativo por el Módulo de Aprendices y en nuestro Centro de Formación se verifiquen las fechas establecidas.**

Cualquier inquietud favor comunicarse con la oficina de Relaciones Corporativas e Internacionales del SENA Regional Nariño, a los teléfonos +57 (092)7733091 - 7734240 Ext. 72230 o escribirnos al e-mail jsunigarro@sena.edu.co

Les expresamos nuestro reconocimiento por su valiosa colaboración con el SENA en la formación de aprendices.

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7733091
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co